

582 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cieza, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad don Alberto Sáenz de Santa María Vierna.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cieza, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cieza a don Alberto Sáenz de Santa María de Vierna Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

6583 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Yecla, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad don Francisco Benítez Ortiz.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Yecla, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Yecla a don Francisco Benítez Ortiz, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6584 *ORDEN de 22 de febrero de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza, ya fallecido, don José María Pérez Paralle, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don José María Pérez Paralle, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiendo al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y teniendo en cuenta que el solicitante falleció en fecha 1 de noviembre de 1987,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don José María Pérez Paralle, recono-

ciéndosele como fecha de integración la de su jubilación, el 4 de agosto de 1979, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

La integración tendrá efectos para su viuda, doña Juana Porto Ramil, a fin de facultarle a solicitar el reconocimiento de la pensión de clases pasivas que pudiera corresponderle.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección General de Educación Básica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Galicia en Santiago de Compostela (La Coruña) la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1988.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6585 *ORDEN de 4 de marzo de 1988 por la que se acepta la renuncia presentada por don Manuel Cámara Navarro para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Vista la instancia suscrita por don Manuel Cámara Navarro, que superó las pruebas del concurso-oposición libre convocado por Orden de 25 de marzo de 1987, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia al citado concurso-oposición, y teniendo en cuenta lo que establecen los artículos 96.1 y 98.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Manuel Cámara Navarro para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, número 15 de la asignatura de «Prácticas de Electrónica» en la lista de aprobados publicada por Orden de 17 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21), anulándose el número 5213041257 de Registro de Personal, que tiene asignado, y con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Madrid, 4 de marzo de 1988.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6586 *CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de febrero de 1988 por la que se dispone el nombramiento como Directora provincial del Departamento en Burgos de doña María Francisca Alonso Parraga.*

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 5 de marzo de 1988, página 7073, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... por la que se dispone el nombramiento de Directora provincial de Personal en Burgos, ...», debe decir: «... por la que se dispone el nombramiento como Directora provincial del Departamento en Burgos, ...».